

# COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 2.009. –

## ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

## MIEMBROS ASISTENTES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ  
D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA  
D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.  
D. ANTONIO M<sup>a</sup>. GUERRERO LINARES.  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VICTORIA TREJO ORTIZ.  
D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA.  
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a siete de mayo de dos mil nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

Pidió la palabra la Sra. Ramos Muñoz para recordar a la Presidencia que respecto a su pregunta en la sesión del 2 de abril, de la apertura o no de las oficinas municipales, el día de la “Jira”, estaba esperando respuesta telefónica, al menos, tal y como se comprometió, si bien, no había obtenido respuesta alguna, por lo que me permito recordarlo en este punto. La Presidencia dijo no acordarse del citado compromiso, y respondió que había resuelto el día no lectivo por Decreto.

El Sr. Guerrero Linares hizo constar error en el punto de ruegos y preguntas en el que se refería a la Asociación de Tambores y Cornetas, y no a Banda de Música.

Recogidas las dos intervenciones anteriores, se procedió a la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.

**II.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2009.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura del contenido de las enmiendas presentadas al proyecto de Presupuesto que había sido dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, celebrada el pasado día 20 de abril de 2009. Dichas enmiendas son del siguiente tenor literal:

<<Propuesta que presenta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Aceuchal como enmiendas al Presupuesto para el ejercicio de 2009.

Los Concejales del Grupo Socialista proponemos, una serie de ajustes que afectarían al Cap. 2, art. 22 y al cap.4, art 48, y que consistirían en suprimir, de las distintas partidas, gastos que se han efectuado en el ejercicio anterior, y que en el próximo no serán necesarios, tales como:

- **AGRICULTURA:** Subvención para paso de la Virgen de los Dolores, aportación para alumbrado de San Isidro, vaquillas y caldereta de San Isidro, (de esto ya mostramos nuestra disconformidad en el pleno del momento).
- **TRÁFICO:** Paso de la Virgen de los Dolores, gratificaciones para títulos de defensa personal a Policía Municipal, puerta cochera Cuartel Guardia Civil, vestuario Policía Local, puesto que ese gasto está en otra partida.
- **ASUNTOS SOCIALES:** Paso Virgen de los Dolores, gastos casino.
- **JUVENTUD:** Paso Virgen de los Dolores, concierto “La Galería”.
- **DEPORTES:** Paso Virgen de los Dolores, + 10.000€ que por error están incluidos en esa partida cuando realmente aparecen en otra.

- **CULTURA:** Paso de la Virgen de los Dolores, festejo Taurino.
- **FESTEJOS:** Paso de la Virgen de los Dolores, festival cadena Cien (que consideramos que fue carísimo para ese tipo de espectáculo), suprimir uno de los dos Conciertos y los Toros.

Además proponemos que aparte de lo expuesto, se ajusten mas las partidas de Deportes por considerarla de una subida casi del 100%, y las de Cultura y Ocio y Tiempo Libre por considerar que en esas partidas hay gastos que se pueden suprimir.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista creemos que con estos ajustes se ahorrarían 100.000€ aproximadamente, que proponemos se inviertan en creación de empleo, o en una reducción de Impuestos, para que este ejercicio de 2009, sea lo mas austero posible. Estando como estamos en un año de crisis, desde el Ayuntamiento es donde primero nos debemos apretar el cinturón.

Finalizada la lectura, el Alcalde tomó la palabra para responder al Grupo Socialista en el siguiente sentido: conscientes de la época de crisis que atravesamos, y de la necesidad de creación de empleo, el presupuesto 2009 prevé para este fin 150.000€ de fondos propios, además de los 86.000€ subvencionados por el Fondo Regional de Cooperación, 198.000€ del Plan de Empleo de Extremadura, y 165.000€ del Decreto 127, antes Fondo Social Europeo, con lo que se ha superado con creces el empleo creado en los ejercicios en los que el Grupo Socialista tenía la Alcaldía, no ya por las subvenciones, sino por la aportación municipal, la creación de la bolsa de empleo, etc.. Sin embargo, considerando oportuna la propuesta de reducir gastos en las concejalías delegadas, en un año que debe ser de austeridad, se propone reducir 2.750€ a las Concejalías de Festejos, Cultura, Asuntos Sociales y Tráfico, con lo que obtendremos 11.000€, que sumados a los 10.000€ consignados en exceso a la Concejalía de Deportes, suman 21.000€, necesarios para afrontar el pago de los gastos derivados de la alineación de la Avda. Juan Carlos I, cuya negociación ha finalizado con éxito, y de lo que en su día se informó a la correspondiente Comisión Informativa, y está previsto en el orden del día del Pleno ordinario que celebraremos a continuación.

La Sra. Francisca Ramos, portavoz del grupo socialista respondió a la Presidencia que su grupo se alegraba mucho del aumento de creación de empleo, que nunca les parecería suficiente, y que su propuesta de reducción de las consignaciones de las concejalías delegadas no va encaminada a suprimir evento alguno, sino a que se actúe con austeridad.

En este punto, pidió la palabra el Sr. Guerrero Linares, concejal del grupo PSOE, para aclarar que no era preciso celebrar tres conciertos al año, cuando podía hacerse uno y ahorrar dinero para otros fines.

La Sra. Concejala de Festejo y Juventud respondió, por alusiones, que no se trata tanto de reducir los actos o conciertos, sino de gestionar mejor los recursos y así se contrataron tres conciertos en 2.008, por el mismo precio que uno en 2.006 (40.000€).

El Sr. Guerrero Linares, como contra-réplica, respondió que hay gastos realizados en el año 2.008, que no van a repetirse en 2.009, concejalías delegadas a las que les ha sobrado dinero, y gastos con cargo a partidas que no correspondían, poniendo como ejemplos los que ya figuraban en su propuesta de enmienda. Con dichos excedentes podrían reducirse gastos, y crear empleo, dadas las circunstancias económicas actuales.

La Presidencia, para finalizar el debate manifestó que por ello ha reducido las partidas de Festejo, Cultura, Asuntos Sociales, etc., no porque vayan a suprimirse actos o eventos, sino que se va a hacer mejor gestión de dichos recursos. El pueblo no puede pararse por la crisis, porque precisamente lo que hay es que, de una u otra forma, dinamizarlo, eso sí, sin incrementar el gasto.

La Sra. Ramos Muñoz, puntualizó que su grupo no pretende decir como y de qué manera deben utilizarse los recursos de cada concejalía, lo que pretende es hacer un llamamiento a la austeridad, dando así ejemplo de apretarse el cinturón en los momentos actuales.

Para finalizar el turno de intervenciones, se dio la palabra al Sr. Pozo Rodríguez, del grupo IU, quien manifestó su voluntad de votar favorablemente el presupuesto 2.009.

Por la Presidencia se sometió a votación el presupuesto general de 2.009, con su plantilla de personal laboral fijo y funcionario, a la que prestaron su conformidad la totalidad de los concejales, siendo por tanto aprobado por unanimidad, y que, resumido por capítulos, queda como sigue:

<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.592.000,00</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES</b>	<b>1.105.750,00</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>25.000,00</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.126.450,00</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.961.773,00</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>73.000,00</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>25.000,00</b>
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>16.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>5.924.973,00</b>

<b>INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>800.000,00</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>200.000,00</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>757.052,00</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.970.260,00</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>9.030,00</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.649.915,00</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20.000,00</b>
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>518.716,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>5.924.973,00</b>

### **PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN**

#### **PERSONAL FUNCIONARIO:**

	<b><u>Plazas</u></b>	<b><u>Grupo</u></b>
Con habilitación de carácter nacional:		
- Secretario-Interventor .....	1	A-B
Escala de Administración General:		
- Subescala Administrativa .....	8	C-1
- Subescala Subalterna .....	1	D
Escala de Administración Especial:		
- Subescala Subalterno .....	5	D
- Subescala Servicios Especiales:		
- Oficial Policía Local .....	1	C-1
- Agentes de la Policía Local .....	7	C-1
- Agente de la Policía Local (2ª. Actividad).....	1	C-1

#### **PERSONAL LABORAL FIJO:**

Fijo a tiempo parcial		
Limpiadoras .....	5	E
Limpiadoras (Vacantes).....	2	E
Auxiliar Biblioteca.....	1	D
Administrativo Biblioteca (vacante pro. Interna)....	1	C-1
Celador Centro.....	1	D
Fijo a jornada completa:		
- Técnico Emisora (vacante).....	1	A-B
- Servicio R.S.U. (Excedencia).....	2	
- Maestro de Obras.....	1	D
- Aux. Admtvo. (nueva creación).....	1	C-1
- Conserje Colegio Público.....	1	D
- Guardas Rurales.....	2	D
Personal eventual con dedicación exclusiva.....	1	
Altos Cargos (Alcalde).....	1	

Por la Presidencia se declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionario y personal laboral, (pendientes de resolver, aunque en trámite, ofertas de Empleo 2008, que se acumulará a la de 2.009; también se han previsto los incrementos en las retribuciones, según el índice establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y en el acuerdo con el personal laboral y acuerdo con el personal funcionario), por haberse aprobado por unanimidad según lo establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Al propio tiempo se acordó que el Presupuesto y la plantilla se exponga al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado, este acuerdo se elevará a definitivo.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de lo que yo como Secretaria certifico.